



El presente pliego de condiciones fue aprobado por Resolución del 1er Tte. Alcalde el 26 JUL 2017

Salamanca 26 JUL 2017
EL SECRETARIO GENERAL.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 100 CONJUNTOS DE CHAQUETONES Y CUBRE-PANTALONES ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE CUATRO AÑOS

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Condiciones es definir las características que, como mínimo, deben cumplir los chaquetones y cubre pantalones, así como su mantenimiento y conservación por un periodo de cuatro años tras el suministro, todo ello para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Salamanca (en adelante SPEIS). Los equipos a suministrar y las cantidades de los mismos son las siguientes:

EQUIPOS DE INTERVENCION 2.017

ARTICULO	Cantidad
Chaquetones	100
Cubre pantalones	100
Tapetas con los galones	50
Revisión anuales año 2018 a 2021	100*

* Conjuntos que incluyen los chaquetones y cubre pantalones.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS PRENDAS

2.1. CHAQUETONES

Será un equipo de protección individual de categoría III que cumplirá unos requerimientos iguales, o superiores en algunos casos, a los de la norma UNE-EN 469 vigente, nivel 2 (máximo grado de protección según esta norma), sin que sea necesaria una combinación de prendas. Será utilizado por los Bomberos en intervenciones contra fuego y también en



asistencias técnicas y/o salvamentos que se realizan habitualmente en los Servicios de Bomberos.

El tejido exterior de chaquetones tendrá refuerzos en las zonas de mayor roce (hombros y codos). Estará constituido por un conjunto multicapa que proporcionará protección al calor por llama, radiación y convección, resistencia a la tracción y al rasgado, barrera a la penetración de productos químicos líquidos, del agua líquida y vapor de agua, siendo así mismo transpirable. Deberá cumplir los condicionantes técnicos que más adelante se recogerán ensayando en la mayoría de los casos el conjunto de capas y en otros el tejido exterior

Este conjunto multicapa incluirá un tejido exterior, una barrera térmica con forro interior y entre ambas capas una barrera de humedad resistente a la penetración de agua líquida y del vapor de agua y transpirable.

El exterior tendrá una composición de fibras de meta-meta-aramida/para-aramida o equivalente. Dispondrá de un acabado de larga duración repelente a la penetración de productos químicos líquidos, ácidos, agua e hidrocarburos.

La barrera de humedad estará compuesta por una membrana antiviral bicomponente (PTFE) o similar, laminada sobre un soporte no tejido compuesto de 100% de fibras de meta-aramida/para-aramida .

El forro interior estará compuesto por una mezcla de fibras de meta-aramida/para-aramida con viscosa FR o similares. El tejido tendrá como características, entre otras, las de baja fricción y buen deslizamiento facilitando la utilización del resto del equipo de intervención.

Este conjunto de las tres capas citadas no deberá tener un peso superior a los 610 grs/m².

La fabricación de las prendas será reciente por lo que no se admitirán



prendas con más de tres meses de antigüedad en el momento de efectuar la recepción por el Servicio.

2.1.1. Descripción

Será del tipo 2/4, aunque podrá admitirse un intermedio entre 2/4 y 3/4. Combinado con el cubre pantalón deberá proteger al usuario aun en las condiciones más adversas.

El chaquetón constará de dos delanteros, espalda, mangas, cuello, bolsillos y cierre frontal.

El delantero izquierdo llevará unido en su extremo libre una pequeña solapa, de dos capas al menos, que proteja la cremallera del exterior y que se unirá al delantero derecho mediante un cierre de velcro ignífugo FR en toda su longitud. En la zona inferior de la solapa izquierda se dispondrá de una salida del elemento de sujeción que dispondrá de cremallera con malla 100% de fibras de meta-aramida/para-aramida o similar.

El delantero derecho llevará una pequeña solapa, de dos capas al menos, que impedirá que la cremallera central entre en contacto directamente con el Bombero.

Los delanteros se unirán en su parte central mediante cremallera doble o tipo Top-Open, metálica o inyectada de Nylon FR. Cada delantero llevará un bolsillo tipo napoleón con tirador de material ignífugo y claramente visible.

A la altura de la cintura central dispondrá de una apertura para salida del elemento de sujeción con cremallera metálica de alta resistencia y de malla 100% de fibras de meta-aramida/para-aramida o similar.

La espalda constará de una sola pieza y deberá tener un sistema que minimice el esfuerzo para mover los brazos.

Las dos mangas estarán confeccionadas con preforma de codos en posición



semi-cerrada.

El canesú será de dos piezas, uno delantero y otro trasero.

Los bajos de las mangas dispondrán de piezas que impidan el ascenso del agua al interior de la prenda por capilaridad y un refuerzo contra la abrasión de neopreno ignífugo/kevlar® o similar, de 2 cm aproximadamente tanto interior como exterior.

Las mangas se finalizarán con un puño elástico de nomex® o similar que impedirá la entrada de brasas y vapores, y que no estorbará al ponerse la prenda. Además incorporará una gaza de tejido, de forma que impida el desplazamiento del puño y la manga al realizar movimientos bruscos. En la manga izquierda la prenda dispondrá de un bolsillo tipo parche con solapa de cierre mediante velcro ignífugo FR y capacidad suficiente para guardar en su interior el verdugillo que utiliza el Servicio. Dispondrá de tirador de tejido ignífugo de doble capa claramente visible. Sobre la solapa irá bordado en hilo de aramida rojo/blanco el anagrama de Salamanca que se describirá más adelante.

El cuello estará formado por dos capas de tejido exterior y antihumedad que se termosellará a la barrera antihumedad del cuerpo del chaquetón, de forma tal que se mantendrá la impermeabilidad del cuello. Será del tipo alzable para proteger cuello, garganta y nuca con un sistema de cierre mediante tapeta y sujeción mediante velcro ignífugo FR.

Los hombros y codos llevarán refuerzos acolchados con espuma reticulada FR o similar, en su interior. Los codos estarán rematados mediante tejido exterior de neopreno siliconado con kevlar® y de aramida antiestática o similar.

En la parte delantera se colocarán tres soportes para la ubicación de la linterna, talki y PTT (Push to talk). La linterna irá en el delantero derecho. El



talki y el PTT irán en el delantero izquierdo (el PTT también irá en delantero derecho) y de forma tal que este permitirá el paso de cables por el interior de la prenda entre el talky y el PTT y entre el PTT y las comunicaciones laríngeas u osteofónicas que irán a través del cuello de la prenda (en el delantero derecho no llevará este sistema). Ambos equipos dispondrán de solapas que protejan del calor y las salpicaduras con cierre de velcro ignífugo FR y tirador de tejido ignífugo de doble capa claramente visible. También llevará dos trabillas porta-guantes en la parte inferior del cierre de los bolsillos napoleón. El diseño de este sistema deberá recibir el visto bueno previo del Servicio.

En toda la prenda se empleará hilo de meta-aramida/para-aramida . Las costuras se remallarán con puntada de seguridad para evitar el deshilachado y serán sobrecargadas con doble respunte. Las costuras de la barrera antihumedad se termosellarán en todo caso. La sobreposición de los tejidos en las costuras será de 1 cm al menos.

La prenda dispondrá de bandas reflectantes ignífugas y sólidas al lavado en amarillo limón fluorescente con banda central reflectante plateada de 3M™ o similar de 50 mm de anchura. La disposición de las bandas será: una banda en cada de las mangas en el antebrazo, una banda en todo el contorno inferior de la prenda, un banda frontal en el contorno del pecho y dos bandas traseras verticales sobre los pliegues de la espalda. No obstante, se admitirá la posibilidad de otras opciones a definir con el adjudicatario.

Se dispondrá también de una cremallera en el bajo de la prenda para acceder y verificar el correcto estado de las capas interiores del conjunto y una capa de 10 cm en todo el bajo de la prenda de forma que evite la capilaridad del agua hacia el forro interior.

Sistema de rescate DRD formado por una cinta de 100% aramida y que tenga una resistencia a la tracción (según EN ISO 13934-1) tras exposición a



una temperatura de 260° durante 5 minutos (según ISO 17493) de al menos 5.000 N.

Dispondrá de un bolsillo interior en el forro de la parte inferior derecha con cierre de velcro. Dispondrá también de otro bolsillo interior en la parte lateral izquierda con cierre mediante cremallera. No obstante, se admitirá la posibilidad de otras opciones a definir con el adjudicatario.

2.1.2. Serigrafía:

Sobre el pecho, en el lado izquierdo, irá bordado en color, el escudo de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca (tendrá un diámetro de 60 mm). Encima del escudo y con letras amarillas, AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA y debajo de él BOMBEROS; las letras serán con la fuente ClearfaceGothicLH Roman y ClearfaceGothicLH Ligh respectivamente, tamaño 8 mm, e irán en mayúsculas.

En el frontal derecho, sobre el pecho, irán serigrafiados los números identificativos de cada bombero, y en su caso los galones de los mandos que también irán sobre un velcro cosido y colocados de la siguiente forma:

- En la parte superior, velcro de 6,5 x 4,5 cm para colocar la tapeta identificativa de los mandos.
- En la parte inferior, en letras gris plata de 1,5 cm de altura, los números identificativos de los bomberos, según relación facilitada por el servicio.
- En la espalda irán dos líneas bordadas, en la primera: BOMBEROS (Mayúsculas, ClearfaceGothicLH Ligh, 50 mm); y en la segunda: Ayto. Salamanca (minúsculas, ClearfaceGothicLH Roman, 40 mm), ambas de color blanco retro-reflectante.
- En la manga izquierda, y aproximadamente a 35 mm de la línea del hombro, se situará bordado el escudo del Parque de Bomberos,



incluyendo en su parte superior dos líneas, en la primera llevará puesta la palabra AYUNTAMIENTO y en la segunda DE SALAMANCA; en la parte inferior llevará la inscripción "BOMBEROS", todas ellas en color blanco (según tipografía de la espalda).

El Servicio podrá exigir al adjudicatario la confección de otro escudo u otra identificación en la manga derecha.

2.2. CUBREPANTALONES

Al igual que en el caso de los chaquetones será un equipo de protección individual de categoría III que cumplirá unos requerimientos iguales, o superiores en algunos casos, a los de la norma EN 469 vigente, nivel 2 (máximo grado de protección según esta norma), sin que sea necesaria una combinación de prendas. Será utilizado por los Bomberos en intervenciones contra fuego y también en asistencias técnicas y/o salvamentos que se realizan habitualmente en los Servicios de Bomberos.

El tejido exterior de los cubre pantalones será el mismo que el de los chaquetones, y tendrá los correspondientes refuerzos en las zonas de mayor roce (rodillas). Estará constituido por un conjunto multicapa que proporcionará protección al calor por llama, radiación y convección, resistencia a la tracción y al rasgado, barrera a la penetración de productos químicos líquidos, del agua y vapor de agua, siendo así mismo transpirable. Deberá cumplir los condicionantes técnicos que más adelante se recogerán ensayando en la mayoría de los casos el conjunto de capas y en otros el tejido exterior.

Será de tipo peto y el color será el mismo que el del chaquetón.

Este conjunto multicapa, al igual que el de los chaquetones, incluirá un tejido exterior, una barrera térmica con forro interior y entre ambas capas una barrera de humedad resistente a la penetración de agua líquida y del vapor



de agua, transpirable.

El exterior tendrá una composición de fibras de meta-aramida/para-aramida o equivalente. Dispondrá de un acabado de larga duración repelente a la penetración de productos químicos líquidos, ácidos, agua o hidrocarburos.

La barrera de humedad estará compuesta por una membrana bicomponente (PTFE) o similar, laminada sobre un soporte no tejido compuesto de 100% de fibras de aramida.

El forro interior estará compuesto por una mezcla de fibras de aramida con viscosa FR o similares. El tejido tendrá como características, entre otras, las de baja fricción y buen deslizamiento facilitando la utilización del resto del equipo de intervención

Este conjunto de las capas no deberá tener un peso superior a los 610 grs/m².

La fabricación de las prendas será reciente por lo que no se admitirán prendas con más de tres meses de antigüedad en el momento de efectuar la recepción por el Servicio.

El diseño del cubre pantalón facilitará la colocación, utilización y manipulación para su revisión y limpieza de un sistema de sujeción tipo arnés que pudiera incorporarse al mismo.

2.2.1. Descripción

Estará formado por delanteros, traseros, refuerzos, tirantes y forros.

Los delanteros serán dos simétricos. Se unirán a los traseros por los costados y la entrepierna, y entre sí por el tiro. En la parte superior de cada delantero se dispondrán los sistemas de sujeción de los tirantes.

En las rodillas se dispondrán unos refuerzos acolchados de gran espesor rectangulares con espuma reticulada FR o similar, en su interior. Estarán



rematados mediante tejido exterior de neopreno siliconado con Kevlar® y de aramida antiestática o similar.

Los bajos dispondrán de forro interior que impida el ascenso del agua al interior de la prenda por capilaridad tipo neopreno ignífugo/kevlar® o similar.

Los traseros serán dos simétricos e irán unidos entre sí por el tiro.

Las barreras antihumedad y térmica irán desde la cintura hasta debajo de la rodilla, desde donde partirá la barrera de neopreno ignífugo/kevlar® o similar, citada anteriormente.

En toda la prenda se empleará hilo de aramida. Las costuras se remallarán con puntada de seguridad para evitar el deshilachado y serán sobrecargadas con doble pespunte. Las costuras de la barrera antihumedad se termosellarán en todo caso

La sobreposición de los tejidos en las costuras será de 1 cm al menos.

Dispondrá del correspondiente alojamiento para poder incorporar sistema de sujeción de forma tal que impida que el sistema de sujeción se mueva y que no dificulte el ponerse la prenda.

El cierre frontal será con cremallera, preferentemente metálica, con soporte de aramida y solapa exterior e interior con cierre de velcro, del mismo tipo a la utilizada para los chaquetones.

Se dispondrá también de una cremallera de 30 cm como mínimo para acceder y verificar el correcto estado de las capas interiores del conjunto y el sistema de sujeción en su caso.

Dispondrá de cintas reflectantes de la misma dimensión y tipo que las del chaquetón. La disposición de las bandas será: una banda lateral en cada una de las perneras y dos bandas frontales en la parte baja. No obstante, se admitirá la posibilidad de otras opciones a definir con el adjudicatario.



Llevará dos bolsillos uno en cada delantero. Serán del tipo parche con solapa de cierre mediante velcro ignífugo. Dispondrán de tirador de tejido ignífugo de doble capa claramente visible.

Estos bolsillos tendrán dimensión suficiente para introducir un sistema de auto-salvamento tipo "Scapeittor", "Exo" o similar, a adquirir por el Servicio de Extinción del Ayuntamiento de Salamanca.

Los tirantes serán del tipo H o X y regulables en la espalda. Serán una combinación de material elástico y rígido de alta resistencia. El tejido será ignífugo y el sistema de cierre de los mismos serán de fácil utilización e intercambiables. Llevará un sistema de ceñido frontal (tensor) de tal forma que no se afloje durante su uso.

Tendrá una apertura vertical dimensionada para la utilización de las botas de intervención que dispondrá de un cierre mediante velcro ignífugo. Además en la zona inferior dispondrá de un refuerzo exterior contra el rozamiento (zona de los tobillos).

2.2.2. Serigrafía:

Llevarán impreso en la solapa del bolsillo lateral izquierdo el escudo del Parque y en la solapa del bolsillo lateral derecho la frase a dos líneas: línea 1 BOMBEROS línea 2 "AYTO. SALAMANCA", y una tercera línea en la que irá el número identificativo del usuario, con idéntica tipografía que el chaquetón.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DE CARÁCTER GENERAL

Junto con la propuesta técnica deberán presentar un traje de intervención que cumpla todos los requerimientos del pliego excepto personalización de logos y distintivos. En la muestra se podrán realizar todos los ensayos destructivos de comprobación que se estimen oportunos.

Todos los ensayos se realizarán teniendo en cuenta la normativa vigente actual que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación y tras 5 lavados o



Ayuntamiento de Salamanca

Extinción de Incendios



más.

En la fase de acreditación de la solvencia técnica no se exigirá a las muestras entregadas la incorporación de logos o distintivos. Éstos sólo serán exigibles en la fase de entrega de cada producto.

Los productos ofertados deberán ser compatibles con todos los EPI's y equipos del SPEIS de Salamanca. De no ser así, la oferta que comprenda dicho/s elemento/s será expresamente excluida de la presente licitación.

Los licitadores habrán de presentar en las dependencias de Servicio de Extinción, aparte de la muestra los datos que sirvan para una mejor comprensión de sus características técnicas y calidad, debiendo figurar inexcusablemente los siguientes:

Tejidos:

- Peso por unidad de superficie: grs/m²
- Composición del tejido.
- Hilos de urdimbre y trama.
- Ensayos de tipo mecánico y térmico realizados por un laboratorio autorizado.
- Comportamiento ante agentes químicos (ácido sulfúrico, hidróxido sódico, white spirit u oxylene y ácido clorhídrico).
- Certificado CE según UNE EN 469 para trabajos en extinción de incendios y actividades asociadas con los niveles Xf2, Xr2, Y2, Z2 acreditado en original y en idioma Castellano o en su defecto con traducción jurada
- Informe de laboratorio, original o en su defecto copia autenticada en idioma Castellano o en su defecto con traducción jurada.



Confección:

- Naturaleza del hilo empleado.
- Particularidades sobre su confección.
- Cuidado y conservación de las prendas y material:
- Indicación de los requisitos de cuidado y limpieza de las prendas, formas propias de lavado, planchado, revisiones, caducidad de los elementos de suspensión, etc.
- Documentación literaria y gráfica:
- Catálogos, fotografías o gráficos, tanto de los materiales como de las prendas confeccionadas.

Además de los documentos impresos, los manuales se entregarán en un CD, en archivos de formato PDF. Toda la documentación técnica deberá aportarse en castellano.

Las muestras se devolverán una vez realizada la adjudicación excepto la del adjudicatario que podrá servir como patrón para verificaciones posteriores.

La empresa adjudicataria dispondrá los medios necesarios para tallar a todo el personal en las propias instalaciones del Parque de Bomberos. Deberá preverse que el personal a tallar trabaja en cinco turnos.

En el caso que éste servicio necesitará tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en determinados casos que pudiesen surgir.

El adjudicatario, realizará tantas tallas especiales que se le soliciten, por anchos o largos especiales al mismo precio de la adjudicación, no sobrepasando el 20% de la cantidad solicitada en éste pliego.

Deberá de ser posible tallar la altura de la rodillera para garantizar el preformado



de ésta.

Todos los equipos y elementos cumplirán las características técnicas exigidas por la legislación en vigor que les pueda ser aplicable.

4. ETIQUETADO DE LAS PRENDAS

Todos los licitadores deberán presentar en las muestras de las prendas ofertadas (chaquetón, cubre pantalón y tapeta), etiquetas identificativas de las mismas en castellano. Estas etiquetas cumplirán las siguientes condiciones:

- Los lados libres de las etiquetas no han de tener ningún riesgo de deshilachamiento.
- Las marcas han de ser nítidas e indelebles para su correcto desciframiento.
- Han de ir cosidas con el mismo tipo de hilo que el empleado en la confección de la prenda.

Este etiquetado se atenderá a lo recogido en las normas EN 469 para los chaquetones y cubre pantalones que a modo enunciativo son:

- Pictograma del cumplimiento de la EN 469
- Marcado CE
- Los niveles de prestación obtenidos en los ensayos.
- La talla
- Fabricante
- Instrucciones de lavado o limpieza conforme a la norma EN 23758 y conservación
- Instrucciones de uso
- Fecha de fabricación



Además cada prenda (chaquetón y cubre pantalón) deberán llevar un código identificativo individual y específico para la misma. Este código permitirá identificar a cada prenda de forma que permita la correspondiente trazabilidad, pudiendo llevar incorporado sistema de control electrónico mediante microchip.

Este código será preferentemente un código de barras que se pueda leer mediante un lector óptico, aunque también se admitirán otros sistemas de eficacia análoga.

5. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

El adjudicatario quedará obligado a realizar las revisiones anuales de los chaquetones, cubre pantalones y arneses en los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Esta revisión incluirá la inspección de las prendas y equipos, así como su lavado. Del resultado de la misma emitirá un documento que acredite la misma. Las prendas y los equipos a revisar quedarán a disposición del adjudicatario en el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Salamanca, corriendo todos los gastos de transporte hasta su devolución por su cuenta. El plazo de devolución no superará los cinco días naturales.

El adjudicatario dará cuenta con carácter inmediato al Servicio de aquellas prendas y/o equipos que no superen la revisión.

Los licitadores presentarán declaración responsable que acredite disponer de servicio propio de Asistencia Técnica y reparaciones que garantice un stock de repuestos, las operaciones de reparación, mantenimiento y conservación del Traje de Intervención objeto del suministro, durante toda su vida útil, por personal cualificado. A tal efecto aportará un plan de mantenimiento que especifique al máximo detalle las condiciones de prestación de este servicio, con el desglose de sus precios unitarios durante el periodo estimado de vida útil de las prendas. Junto con la oferta se deberá presentar una tabla de precios (se



adjuntan precios de referencia para la licitación sobre las operaciones de mantenimiento y conservación a llevar a cabo), que se mantendrán constantes durante los cuatro años siguientes al suministro. Dicha tabla deberá incluir como mínimo las siguientes operaciones:

Revisiones/Reparaciones	Precio sin IVA
Revisión/Inspección anual equipo completo, incluido tratamiento correctivo del traje de intervención completo (incluye lavado/ descontaminación / impregnación / revisión / reparación costuras y pequeños desperfectos)	80,00 €
Descontaminación por exposición a agentes químicos del traje de intervención completo.	80,00 €
Sustitución de cremallera principal chaquetón.	87,00 €
Sustitución cremallera central cubrepantalón	66,00 €
Reparación de cremalleras.	8,00 €
Sustitución de reflectantes del traje de intervención.	148,00 €
Sustitución de rodillera	51,00 €
Reparación de desgarros de menos de 20 cm de tejido exterior.	18,50 €
Reparación de desgarrado de más de 20 cm. del tejido exterior.	32,25 €
Refuerzo de forros barreras	
FORRO. Sustituir forro	102,00 €
FORRO Desgarro pequeño (menos de 20 cm.)	18,50 €
FORRO Desgarro grande (más de 20 cm.)	32,25 €
BARRERA HUMEDAD BAJOS Desgarro pequeño (menos de 20 cm.)	18,50 €
BARRERA HUMEDAD BAJOS Desgarro grande (mas de 20 cm.)	32,25 €
BARRERA HUMEDAD BAJOS Sustituir barrera humedad bajos	53,50 €
Reparación sujeción linterna y radio.	18,50 €
Reparación bolsillo.	26,25 €
Cambio de puños.	50,50 €
Cambio de protección de rodillera.	50,25 €
Tirantes	33,00 €
Sustitución de piezas de velcro, indicando el precio por pieza.	
VELCROS CHAQUETON Sustituir velcro bolsillo (hembra)	16,50 €
VELCROS CHAQUETON Sustituir velcro bolsillo (macho)	16,50 €



VELCROS CHAQUETON Sustituir velcro central (completo)	63,80 €
VELCROS CHAQUETON Sustituir velcro central (hembra)	32,25 €
VELCROS CHAQUETON Sustituir velcro central (macho)	32,25 €
VELCROS CHAQUETON Sustituir velcro cuello (hembra)	21,75 €
VELCROS CHAQUETON Sustituir velcro cuello (macho)	21,75 €
VELCROS CHAQUETON Sustituir velcro distintivo mando (hembra)	19,25 €
VELCROS CHAQUETON Sustituir velcro trabilla emisora (por pieza)	23,75 €
VELCROS CHAQUETON Sustituir velcro trabilla linterna (por pieza)	23,75 €
VELCROS CUBREPANTALON Sustituir velcro bolsillo (hembra)	16,50 €
VELCROS CUBREPANTALON Sustituir velcro bolsillo (macho)	16,50 €
VELCROS CUBREPANTALON Sustituir velcro central (completo)	49,75 €
VELCROS CUBREPANTALON Sustituir velcro central (hembra)	27,50 €
VELCROS CUBREPANTALON Sustituir velcro central (macho)	27,50 €
VELCROS CUBREPANTALON Sustituir velcro cierre pierna (hembra)	26,05 €
VELCROS CUBREPANTALON Sustituir velcro cierre pierna (macho)	26,05 €

El licitador, deberá disponer de una plataforma online accesible para el Servicio de Extinción de forma segura a través de internet, a fin de tener acceso al historial de mantenimiento de los equipos de intervención (lavados, reparaciones efectuadas sobre cada prenda, datos descriptivos del equipo, informes de reparaciones, etc...) La plataforma debe ser accesible mediante usuario-contraseña con protocolo de transferencia seguro. Para comprobar la posesión de esta plataforma, el licitador habilitará un usuario temporal para su evaluación.

6. GARANTIAS

Será al menos de 2 años, contra todo defecto de fabricación (bien de confección o de color de la prenda). De este modo se reenviarán a cargo de la empresa adjudicataria todas aquellas prendas que sufriesen algún deterioro entendido dentro de la garantía, especialmente descosidos.

Correrá efecto a partir del visto bueno que se emita por parte de los técnicos de éste servicio, una vez realizadas cuantas pruebas sean necesarias para constatar la adecuación de los equipos entregados con las medidas requeridas



en este condicionado.

La empresa suministradora se comprometerá a suministrar durante los siguientes 4 años a la adjudicación las mismas prendas para su ampliación, reposición o sustitución, no siendo necesario un pedido mínimo para su confección. En función de la estimación de provisión de puestos y de acuerdo al histórico de reposiciones de los trajes existentes, se estima un máximo de suministro en los próximos años de un 20% sobre el número de trajes licitados.

7. ENTREGA Y FORMACIÓN

Los equipos se entregarán en el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Salamanca. En el momento de la entrega se dará una charla de, al menos 2 horas, donde se expliquen las características y las instrucciones de mantenimiento y conservación de los equipos (chaquetones, cubre pantalones y arneses). Se deberá tener en cuenta que se trabaja en cinco turnos por lo que se deberán prever al menos cinco acciones formativas.

Cada equipo compuesto por chaquetón y cubrepantalón, será suministrado en una bolsa diseñada para su transporte, del tipo petate y fabricada en cordura del mismo color que el equipo. Cada petate dispondrá de ventana para nombre y número personal, refuerzo en su base de material impermeable, refuerzos en los cantos resistente a la abrasión, un asa superior y un cierre mediante cordón y solapa con hebilla.

Salamanca, 7 de junio de 2016.

El Jefe de Servicio

Luis Damián Ramos Pereira.



AREA ECONÓMICA. CONTRATACIÓN.

